



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-008-2023



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. LPA-926096917-008-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2023, se reunieron en el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para dar fe de los hechos aquí tratados nos acompaña de la Notaría Pública No. 102 con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el Lic. René Francisco Luna Sugich, designado mediante oficio No. DGLC-N-724/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 suscrito por el C. Moisés Jonathan González Velasco, Director General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, asimismo nos acompaña el M.A. Gabriel Palomera Medina, Titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor; además se encuentra presente por parte de la Oficialía Mayor la Mtra. Ana Cecilia Gutiérrez Valenzuela, Directora de Adquisiciones, para dar a conocer el Fallo técnico y económico de la Licitación antes citada.

Preside el acto la servidora pública MAP. María Elena García Galaz, Directora General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, mediante la atribución conferida en el Artículo 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

La evaluación para emitir el Fallo de la presente licitación, se realizó de conformidad con los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y 50 del Reglamento, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, la evaluación de las proposiciones se aplicó bajo el criterio de puntos y porcentajes.

Se comunica a los invitados que cualquier aclaración al fallo técnico y económico hecho del conocimiento en el presente evento, será atendido únicamente mediante escrito firmado por la persona que cuente con la acreditación legal que le faculte para tales actuaciones y que al efecto se presente en las oficinas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora.

Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en la apertura y presentación de proposiciones por haber cumplido con los requerimientos generales exigidos, para su revisión detallada:

- OFILLAMAS, S.A. DE C.V.
- NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.

Resultado de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en apego en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, fundado y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas.

A continuación, se presentan los rubros evaluados, así como los puntos obtenidos por el licitante:

OFILLAMAS, S.A. DE C.V.

RUBRO 1. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.

Puntos obtenidos: 25 de 25 puntos posibles, toda vez que cumple con las características solicitadas.

RUBRO 2. Capacidad del licitante.

Puntos obtenidos: 5.5 de 9 puntos posibles, el licitante no presentó documentación de capacidad de los recursos de equipamiento y no cuenta con trabajadores con discapacidad.



RUBRO 3. Experiencia y especialidad del licitante

Puntos obtenidos: **1** de 6 puntos posibles, el licitante no presenta listado de contratos de bienes similares y no incluye contratos con los cuales acredite la experiencia y especialidad del licitante.

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos.

Puntos obtenidos: **0** de 10 puntos posibles, el licitante no presenta documentación con la que acredite el cumplimiento satisfactorio de contratos de bienes similares.

Total de puntos obtenidos por el licitante **OFILLAMAS, S.A. DE C.V.**, en lo que respecta a la propuesta técnica en las **Partidas 1, 2, 3 y 4** es de **31.5** de 50 puntos posibles.

Una vez realizada la evaluación de la propuesta técnica del licitante de acuerdo con el criterio de puntos y porcentajes establecido en la Convocatoria, se concluye lo siguiente:

Se rechaza la propuesta de **OFILLAMAS, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el Apartado VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la convocatoria, en el cual señala que la convocante evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, en el entendido de que la convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido cuando menos 37.5 puntos, de conformidad con la disposición Octava del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, publicados por la Secretaría de la Contraloría General.

A continuación, se presentan los rubros evaluados, así como los puntos obtenidos por el licitante:

NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.

RUBRO 1. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.

Puntos obtenidos: **25** de 25 puntos posibles, toda vez que cumple con las características solicitadas.

RUBRO 2. Capacidad del licitante.

Puntos obtenidos: **8.5** de 9 puntos posibles, el licitante no presentó documentación con la que acredite que cuenta con trabajadores con discapacidad.

RUBRO 3. Experiencia y especialidad del licitante

Puntos obtenidos: **6** de 6 puntos posibles, el licitante acredita con documentación la capacidad de recursos económicos y equipamiento.

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos.

Puntos obtenidos: **10** de 10 puntos posibles, el licitante presenta documentación con la que acredite el cumplimiento satisfactorio de contratos de bienes similares.

Total de puntos obtenidos por el licitante **NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, en lo que respecta a la propuesta técnica en las **Partidas 1, 2, 3 y 4** es de **49.5** de 50 puntos posibles.

Una vez realizada la evaluación de la propuesta técnica del licitante de acuerdo con el criterio de puntos y porcentajes establecido en la Convocatoria, se acepta la propuesta del licitante por cumplir con los requisitos legales, técnicos y haber obtenido la puntuación mínima exigida de 37.5 puntos, se procedió a la evaluación de la propuesta económica, reuniendo el licitante la puntuación de 50 puntos para las partidas y subpartidas adjudicadas, mismas que se señalan a continuación.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-008-2023

Derivado de lo anterior se nombra al licitante a quien se adjudican las partidas y subpartidas, de acuerdo con los criterios previstos en la Convocatoria y de acuerdo con la revisión detallada, conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1. SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUB-PARTIDA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TECNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
1	49.50	50.00	99.50	\$ 10,050.00
2	49.50	50.00	99.50	\$ 8,815.00
3	49.50	50.00	99.50	\$ 1,585.00
4	49.50	50.00	99.50	\$ 17,415.00
5	49.50	50.00	99.50	\$ 30,900.00
6	49.50	50.00	99.50	\$ 27,870.00
7	49.50	50.00	99.50	\$ 19,050.00
8	49.50	50.00	99.50	\$ 22,700.00
9	49.50	50.00	99.50	\$ 7,280.00
10	49.50	50.00	99.50	\$ 18,480.00
11	49.50	50.00	99.50	\$ 37,525.00
12	49.50	50.00	99.50	\$ 28,465.00
13	49.50	50.00	99.50	\$ 19,405.00

Se asigna a **NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 1** un importe total de **\$ 249,540.00 (son: doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100.M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

PARTIDA 2. SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUB-PARTIDA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TECNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
1	49.50	50.00	99.50	\$ 8,420.00
2	49.50	50.00	99.50	\$ 8,815.00
3	49.50	50.00	99.50	\$ 6,705.00
4	49.50	50.00	99.50	\$ 1,585.00
5	49.50	50.00	99.50	\$ 10,920.00
6	49.50	50.00	99.50	\$ 69,660.00
7	49.50	50.00	99.50	\$ 3,560.00
8	49.50	50.00	99.50	\$ 5,730.00
9	49.50	50.00	99.50	\$ 5,730.00
10	49.50	50.00	99.50	\$ 27,870.00
11	49.50	50.00	99.50	\$ 15,240.00
12	49.50	50.00	99.50	\$ 24,640.00
13	49.50	50.00	99.50	\$ 93,070.00



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-008-2023



14	49.50	50.00	99.50	\$	127,510.00
15	49.50	50.00	99.50	\$	158,590.00

Se asigna a **NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 2** un importe total de **\$ 568,045.00 (son: quinientos sesenta y ocho mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

PARTIDA 3. SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL

SUB-PARTIDA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TECNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
1	49.50	50.00	99.50	\$ 637,020.00
2	49.50	50.00	99.50	\$ 10,870.00
3	49.50	50.00	99.50	\$ 13,560.00
4	49.50	50.00	99.50	\$ 220,500.00
5	49.50	50.00	99.50	\$ 17,350.00
6	49.50	50.00	99.50	\$ 21,190.00
7	49.50	50.00	99.50	\$ 10,280.00
8	49.50	50.00	99.50	\$ 6,830.00
9	49.50	50.00	99.50	\$ 17,840.00
10	49.50	50.00	99.50	\$ 14,895.00
11	49.50	50.00	99.50	\$ 77,180.00
13	49.50	50.00	99.50	\$ 109,200.00
14	49.50	50.00	99.50	\$ 5,240.00
15	49.50	50.00	99.50	\$ 28,650.00
16	49.50	50.00	99.50	\$ 12,370.00
17	49.50	50.00	99.50	\$ 37,160.00
18	49.50	50.00	99.50	\$ 15,260.00
19	49.50	50.00	99.50	\$ 69,660.00
20	49.50	50.00	99.50	\$ 15,240.00
21	49.50	50.00	99.50	\$ 24,640.00
22	49.50	50.00	99.50	\$ 38,550.00

Se asigna a **NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3** un importe total de **\$1,403,485.00 (son: un millón cuatrocientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

PARTIDA 4. SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL

SUB-PARTIDA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TECNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
1	49.50	50	99.50	\$ 141,560.00
2	49.50	50	99.50	\$ 5,435.00



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926096917-008-2023



3	49.50	50	99.50	\$	50,400.00
4	49.50	50	99.50	\$	10,595.00
5	49.50	50	99.50	\$	5,140.00
6	49.50	50	99.50	\$	3,415.00
7	49.50	50	99.50	\$	6,690.00

Se asigna a **NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 4** un importe total de **\$223,235.00 (son: doscientos veintitrés mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

En resumen, se asigna a **NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3 y 4 un importe total de **\$2,444,305.00 (son: dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

De conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, **se declara desierta Subpartida 12 de la partida 3**, por exceder el precio aceptado resultado de la investigación de mercado.

Se cuenta con la asignación presupuestal con Recursos 100% estatal, autorizado para el ejercicio fiscal 2023 mediante oficio NO. SE-05.06-0103/2023 de fecha 11 de enero de 2023.

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías, formalización y demás documentación para su debida formalización:

- El licitante a quien se le adjudica el contrato, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, el viernes 1 de diciembre de 2023 en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, conforme al numeral 9.- Forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento del contrato del apartado X de la convocatoria.
- De acuerdo con el numeral 4.- Plazo de ejecución y vigencia del apartado X de la convocatoria, el proveedor deberá de iniciar la entrega de los bienes objeto de la contratación, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Vigencia del contrato: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2023.

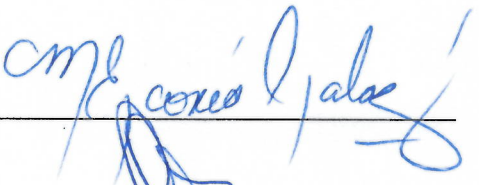
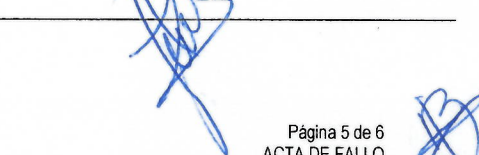
Siendo las 12:30 horas del 27 de noviembre del 2023, se da por finalizado el acto correspondiente al fallo técnico y económico de esta licitación, levantándose la presente acta para los efectos que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervienen en la misma, reciben copia del presente documento.

POR PARTE DE:

LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MAP. MARIA ELENA GARCIA GALAZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES.

MTRA. ANA CECILIA GUTIÉRREZ VALENZUELA.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES.



EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR:

M.A. GABRIEL PALOMERA MEDINA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PARA DAR FE:

LIC. RENÉ FRANCISCO LUNA SUGICH.
NOTARIA PÚBLICA NO. 102.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. RONALDO OLIVAS ROBLES.
NYKO S MUEBLES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.